

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.284/2024

Con fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, el Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria, acordó la aprobación de la autorización previa de actuación extraordinaria en suelo rústico para instalaciones municipales (legalización del punto limpio existente y la creación de una protectora/albergue cinológico), en el Polígono 42, parcela 106, Paraje "La Dehesa" de este término municipal (Ref. catastral 14035A042001060000PW y 14035A042001060001AE), redactado por el Ingeniero Agrónomo don Joaquín R. Sánchez Sánchez, y cuyo promotor es el Ayuntamiento, señalando que dicho acuerdo se debe publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la se-

de electrónica del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, donde se publicará el proyecto aprobado.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y el artículo 32.2 de su Reglamento General, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Se hace constar que el documento aprobado definitivamente ha sido diligenciado por la Secretaria del Ayuntamiento con fecha nueve de abril de 2024, y el texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento/validación de documentos, introduciendo el Código Seguro de Verificación (CSV): CEAE 2F89 EF9B 0FFE 56C2

Hinojosa del Duque, 9 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.